



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LA EJECUCIÓN UNA ESTRATEGIA QUE REDUZCA EL USO MASIVO DE LEÑA Y CARBÓN EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA.

Expediente No. 02274-2015

La presente resolución tiene como finalidad solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ejecutar un plan efectivo para reducir el uso masivo de leña y carbón en la provincia Elías Piña.

Estudios realizados por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), indican que en Elías Piña el uso del gas licuado para cocinar es de apenas un treinta y siete por ciento (37%) lo que representa la mitad del uso porcentual en el país, situación agravada porque en esta provincia fronteriza, el cincuenta y dos por ciento (52%) de los hogares emplean la leña como fuente para cocinar los alimentos, siendo la provincia con mayor uso de este material a nivel nacional. Además es la demarcación número nueve (9) en el uso del carbón con un siete por ciento (7%), cuando en el año 2002 era del cuatro por ciento (4%) lo que revela una tendencia creciente.

En opinión solicitada y remitida a la Comisión de fecha 13 de octubre de 2020, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ratifican el señalamiento anterior de la tendencia creciente, con un aumento de cincuenta y nueve punto cuatro por ciento (59.4%) de hogares de la provincia que continúan usando leña y carbón para cocinar, siendo Río Limpio el municipio más pobre del país que registró un sesenta y seis punto dos por ciento (66.2%) en el uso de estos materiales; es una problemática persistente en las otras provincias de la región fronteriza como Dajabón y Montecristi, pero con una incidencia mucho menor.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

El uso de leña y carbón para la cocción de alimentos no solamente va erosionando y degradando el medio ambiente, sino que también afecta la salud y la calidad de vida de quienes tienen la responsabilidad de realizar las labores domésticas en el hogar lo que se ha evidenciado en la alta incidencia de enfermedades pulmonares en la provincia Elías Piña.

La Comisión en reuniones realizadas los días 25 de agosto, 27 de octubre y 3 de noviembre del año en curso, revisó este expediente minuciosamente y tomando en consideración la opinión del equipo técnico, la del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de los legisladores que la integran, la Comisión, **HA DECIDIDO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

➤ **Modificar el título, para que diga como sigue:**

"Resolución que solicita al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales la ejecución de un plan tendente a reducir el uso masivo de la leña y el carbón para la cocción de alimentos en la provincia Elías Piña"

➤ **Modificar los dispositivos Primero y Segundo, para que en lo adelante se lean como siguen:**

"RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ejecutar un plan efectivo tendente a reducir el uso masivo de la leña y el carbón utilizados en la cocción de alimentos, en la provincia Elías Piña, con el objetivo de lograr la disminución de la tala de árboles e impulsar la reforestación en todo el ámbito territorial de la provincia.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

SEGUNDO: COMUNICAR Esta resolución al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Energía y Minas para los fines de lugar".

➤ **Adicionar un dispositivo tercero que se leerá:**

"TERCERO: DISPONER Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales rinda un informe a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado, cada tres meses a partir de la recepción de la misma sobre los avances del plan a implementar".

El contenido de la presente resolución que no han sido mencionado en este informe, se mantienen tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Presidente


Casimiro Antonio Marte Familia
Vicepresidente

Santiago José Zorrilla
Secretario


Ramón Rogelio Genao Duran
Miembro


Lenin Valdez López
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Pedro Manuel Catrain Bonilla
Miembro

Aris Yvan Lorenzo Suero
Miembro

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro

Bautista Rojas Gómez
Miembro

Santo Domingo de Guzmán
5 de noviembre del año 2020
RCN/mrd.